

DECLARACIÓN JURADA DOMICILIARIA PARA EL PROCESO DE REASIGNACION EXCEPCIONAL

Resolución Viceministerial N.° 042-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N.° 0151-2022-MINEDU

Estimados/as Gerentes/as Regionales de Educación, Directores/as Regionales de Educación y Directores/as de Unidades de Gestión Educativa Local

En el marco del proceso excepcional de reasignación docente 2022, por la causal de unidad familiar, el Minedu pone a disposición de los postulantes de dicha causal el formato de declaración jurada domiciliaria en caso de tener hijos menores de edad.

La declaración jurada podrá ser descargada en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3umPXti>. Este documento debe ser llenado por el representante legal del menor de edad de acuerdo a lo que establece la RVM N.° 042-2022-MINEDU.

Los Comités de Reasignación de las IGED deberán aceptar esta declaración jurada que acreditará el vínculo familiar como requisito de la causal de unidad familiar.

Dirección Técnico Normativa de Docentes

Lima, 1 de diciembre 2022



PERÚ

Ministerio
de Educación



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**